



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 073.21

CIR_GJN_AHM_073.21

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2021.

Asunto: Se expone el contenido del oficio número **B00.03.02.01.-0734-2021**, emitido por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.

Por medio del presente se hace del conocimiento, el contenido del oficio número **B00.03.02.01.-0734-2021**, emitido por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, a cargo del Licenciado Jorge Luis Leyva Vázquez, con fecha 03 de mayo del año en curso, por medio del cual se informa la actualización en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) para capturar datos en la importación de animales vivos (bovinos, ovinos y caprinos). Esta actualización tiene las siguientes características;

- Se podrán capturar datos de forma individual o masiva.
- Del día 01 de mayo de 2021 al día 31 del mismo mes y año, se aplicará como prueba piloto, a partir del día 01 de junio del año en curso será obligatorio.
- El Esquema de Carga Masiva es consultable en <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/procedimiento-de-inspeccion>.
- En caso de dudas el enlace será el Ing. Delfino Hernández Garrido (Correo: dgif-delfino@senasica.gob.mx, Teléfono 55-59-05-10-00 ext. 51296)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

De igual manera, se adjunta el oficio en su totalidad, para una mayor consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
Dirección de programas de Inspección Fitozoosanitaria
Subdirección de Análisis de Programas de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.02.01.-0734 -2021

Ciudad de México, a 03 MAY 2021

MTRO. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A. C. (CLAA)

Nueva Yersey 14, Col. Nápoles,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX.

Hago de su conocimiento la actualización en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) para capturar los datos en la importación de animales vivos (bovinos, ovinos y caprinos), en la cual se podrán capturar datos de identificación de forma individual o masiva. Esta mejora, a partir del 1º y hasta el 31 de mayo de 2021, será administrada como prueba piloto, con la finalidad de que sus agremiados se familiaricen con el aplicativo desarrollado en la VDMCE; ya que a partir del 1º de junio del año en curso, será considerado obligatorio en todos los trámites de importación de animales vivos.

Al respecto, pongo a su disposición el Esquema de Carga Masiva en el Sistema de Importaciones Zoosanitario, descrito en el procedimiento de inspección de animales vivos de la Guía General para la Certificación de Mercancías Reguladas por la SADER, Importadas con Fines Comerciales, el cual puede consultar en la liga: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/procedimiento-de-inspeccion>. En caso de dudas, el enlace será el Ing. Delfino Hernández Garrido, a quien puede contactar al correo electrónico dgif-delfino@senasica.gob.mx, y el teléfono 55-59-05-10-00 ext. 51296.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 89 de la Ley Federal de Sanidad Animal, artículos 60, 140, 141, 147, 148 fracción I del Reglamento de la LFSA y el ACUERDO por el que se establece el Sistema Informático de Trazabilidad de las Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION FITOZOOSANITARIA



Insurgencias Sur No. 489, P-12, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51022 gloria.morgado@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica